



DECRETO

El pasado mes de enero de 2021 se conoció la triste noticia del fallecimiento de D. Juan José Alcolea Jiménez, poeta de reconocido prestigio y vecino de Alcorcón desde 1972. Sus trayectorias vital y literaria estuvieron unidas a nuestro municipio durante casi cincuenta años difundiendo y pregonado siempre con orgullo en todos los lugares a los que asistía el nombre de Alcorcón.

Fue presidente durante varios años de la "asociación literaria Verbo Azul", de nuestra localidad y cofundador de la **revista literaria "La Hoja Azul en Blanco"** ubicándose inicialmente en el castillo pequeño de San José de Valderas, una de las sedes por entonces de la Universidad Popular, trasladándose unos años después al Centro Cívico Viñagrande colaborando permanentemente con cualquier iniciativa ciudadana que tuviera relación con la cultura en general y con la literatura en particular.

Su larga y productiva trayectoria cultural ha dejado una herencia imborrable en nuestra ciudad y sin duda será recordado por todos por su bonhomía, por su aportación cultural en el mundo poético y por su colaboración permanente y desinteresada con las instituciones, colectivos, asociaciones de Alcorcón y de otros lugares.

Es por todo ello, que la Concejala Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Mayores ha venido a proponer a esta Alcaldía que se denomine un aula del Centro Cívico Viñagrande, donde la Asociación Verbo Azul desarrolla su actividad, con su nombre, en agradecimiento a su labor por la cultura en Alcorcón durante tantos años de manera desinteresada.

Visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica Municipal con fecha 6 de febrero de 2023, determinando que no se aprecia inconveniente jurídico alguno en la propuesta que se formaliza en el presente Decreto.

Y en virtud de las facultades que el artículo 124.4 letra b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, me confiere

VENGO A DECRETAR

Establecer que un aula del CENTRO CIVICO VIÑAGRANDE se denomine **AULA POETA JUAN JOSE ALCOLEA** en reconocimiento a su larga y productiva trayectoria, su aportación en el mundo poético y por su colaboración permanente y desinteresada con las instituciones, colectivos, asociaciones de Alcorcón y de otros lugares.

Que por la Concejalía Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Mayores, se lleven a cabo las medidas necesarias para instalar una placa conmemorativa en el Aula designada para la mejor información municipal.



Ayuntamiento de Alcorcón
Alcaldía

Dar cuenta en la próxima sesión plenaria del presente Decreto, así como en los medios de difusión municipales para general conocimiento de los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a diecisiete de febrero de dos mil veintitrés de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Natalia de Andrés del Pozo

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

Emilio A. Larrosa Hergueta